

Martes, 12 de mayo de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Trujillo

##### ANUNCIO. Celebración de Boda Civil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delego en la Concejala doña M.ª Del Rosario Melo Del Carmen, el ejercicio de las atribuciones que me son propias para autorizar el matrimonio civil entre don Álvaro Domínguez y Durante y doña Sofía Ramos Grande.

Trujillo, 27 de abril de 2026

María Inés Rubio Díaz

ALCALDESA

